

## **Conferencia Inaugural**

### **Trata y explotación sexual de mujeres y niñas: violación de Derechos Humanos. Una forma contemporánea de esclavitud, de discriminación y de violencia contra las mujeres**

---

**Doctora Patricia Olamendi Torres**

**Directora del Instituto de Formación en Justicia y Derechos Humanos**

Ella tenía 14 años cuando quedó embarazada, sus padres la recriminaron y en su entorno familiar y social no encontró apoyo. Un tío llegó a su casa y le propuso que conociera a su amigo; a los pocos días de haber nacido su bebé, llegaron a visitarla su tío y un amigo; éste le propuso matrimonio y la familia lo agradeció.

Unos días después se trasladaron a Tlaxcala, su hijo fue entregado a la mamá del marido y ella fue llevada a un lugar en donde más de 20 hombres la violaron. Trató de huir y sufrió violencia, la mandaron a Tijuana e intentó nuevamente escapar. Durante su estancia presencié violencia extrema e incluso homicidios. Finalmente con apoyo de una organización de mujeres, pudo salir de ese infierno; tenía 15 años y logró denunciar, dio nombres y datos de los lugares, de nada sirvió, su denuncia fue guardada en un cajón. Tiempo después cuando hice la investigación de casos de trata, me fue entregada junto con otras 53 llamadas “actas circunstanciadas” con testimonios similares; nunca supe si estaba viva o muerta, la información que dio seguramente fue a parar a manos de los tratantes beneficiados de esta red de complicidad y corrupción que impera en el país.

En otra investigación, se ofrecían a las mujeres trabajar en spas para dar masajes; las víctimas eran también adolescentes con un bebé y con poca instrucción, que finalmente eran vendidas a sus clientes y que en los operativos policiacos siempre eran detenidas como probables responsables de un delito.

De las dos investigaciones que hice en México de denuncias de víctimas de trata y las que hice en Centroamérica, siempre encontré el mismo *modus operandi* de los tratantes:

seducción, engaño con falsas promesas para unas, compra o secuestro para otras, violencia y más violencia, incluido el asesinato para todas. Características similares en las víctimas, mujeres y niñas en condiciones precarias, o que fueron expulsadas de sus hogares o salieron de ellos por haber sido violentadas o porque piensan que su futuro puede mejorar si aceptan ese supuesto empleo, en otros casos algunas aprender a sobrevivir en ese mundo.

Los tratantes han construido una red de complicidades en la sociedad y en los aparatos gubernamentales, no solo en las áreas de justicia. Si una mujer es “problemática” la venden a otro grupo de tratantes o la mandan al extranjero, incluso dentro de la política siempre encuentran defensores. En varias ocasiones he escuchado “la prostitución siempre ha existido”, hay prostitutas para todas las clases, pobres y ricos” “ese negocio siempre va a existir” “ellas también se benefician, ganan mucho para lo que hacen”. No deja de sorprenderme la ligereza con la que se expresan el tema, ni con la actitud con la que siempre encuentran una forma de culpar a las mujeres.

Sigue existiendo en la sociedad una confusión grave entre trata de personas, prostitución forzada y prostitución, y como la humanidad siempre ha vivido con ello. No resulta fácil construir una conciencia social que rechace estas formas de violencia contra las mujeres, a pesar de esfuerzos legislativos en el ámbito internacional y leyes nacionales.

En México hemos tenido dos Leyes, una federal y otra la vigente Ley General contra la Trata, y se han cambiado en los últimos 13 años varias veces los 33 códigos penales en el país. Además de campañas internacionales y nacionales que dan cuenta de la magnitud y atrocidad que significa la esclavitud que genera la trata y explotación sexual de mujeres y niñas.

En el mejor de los casos hay quienes dicen oponerse tajantemente a la trata, pero en cuanto a la prostitución les parece aceptable, incluso como profesión. Lo lamentable de todo ello es que la situación no va a cambiar tan rápidamente como quisiéramos, mientras no se avance en la igualdad real entre hombres y mujeres, lo que llamamos

igualdad sustantiva, y mientras el papel de las mujeres en la sociedad no sea valorado y dignificado.

Por otra parte no hemos logrado cambiar la visión sobre el significado de la prostitución y como ello mantiene o contribuye a la desigualdad y subordinación de las mujeres en nuestras sociedades. El debate en mi país es reciente y es necesario, por lo que decidí traerlo a la discusión en este evento tan importante.

La prostitución es una forma de violencia contra las mujeres y una violación de la dignidad humana, es una forma extrema de discriminación que impide su desarrollo. Así lo han consignado diversos tratados de derechos humanos y más reciente otros convenios que protegen los Derechos Humanos de las Mujeres como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, con los que se han comprometido, los países que los han ratificado.

Según un informe de 2012, realizado por la Fundación Scelles, la prostitución tiene una dimensión mundial que implica a entre 40 y 42 millones de personas, el 90 % de las cuales depende de un proxeneta; si eso no es explotación sexual, entonces como llamarla.

En México, según el Censo de Población y Vivienda de 2010 del INEGI, que contó a 57.481.307 mujeres, la población total de “trabajadoras sexuales”, así las llama un organismo gubernamental y agrega: “independientemente de su condición laboral de libertad, esclavitud sexual o servidumbre, infantil o adulta”, sería de entre 143.703 (0.25 %) y 862.219 mujeres (1.5%) para ese año.

La realidad no la conocemos y menos después de esa clasificación. Lo que sí podemos afirmar, es que la prostitución y la explotación sexual tienen un componente de género. Es decir están arraigadas en costumbres, prejuicios y creencias sobre el papel de inferioridad que las mujeres hemos tenido en la sociedad y sobre la idea de que debe existir un mercado para satisfacer las necesidades sexuales de los hombres. Es así que ha sido socialmente aceptado que las mujeres y las niñas, “voluntariamente” u obligadas,

vendan sus cuerpos a hombres que pagan por el servicio. Contra esa complicidad social es contra lo que tenemos que luchar.

En los debates sobre la legalización de la prostitución, se han presentado dos posturas, sobre todo en Europa a partir de diversas reformas jurídicas. La primera considera la prostitución como una violación de los derechos de las mujeres y un medio para perpetuar la desigualdad y los estereotipos de género. El enfoque legislativo que le acompaña entre otros, es penalizar la compra de servicios sexuales, mientras que la prostitución es legal. La segunda sostiene que la prostitución mejora la igualdad de género, al respetar el derecho de la mujer a decidir sobre la venta o utilización de su cuerpo. Considera que la prostitución es solo otra forma de trabajo y que la mejor manera de proteger a las mujeres que ejercen la prostitución es mejorar sus «condiciones laborales» y profesionalizar la prostitución como «trabajo sexual». Por lo que la prostitución y las actividades relacionadas con ella, deben ser legales y las mujeres deben ser libres de contratar gestores, también conocidos como proxenetas. Una crítica a esta postura, es que hacen de la prostitución y el proxenetismo actividades normales, que puede caer en la legalización de la explotación y la esclavitud sexual.

Independiente de la postura que asumamos, tenemos que reconocer que la prostitución y la explotación sexual de las mujeres y niñas son formas de violencia reconocidas en la legislación internacional, ya que se perpetúa la idea de que el cuerpo de las mujeres y las niñas está en venta y se consideran un obstáculo para la igualdad y autonomía de las mujeres. También tenemos que insistir en que la mayoría de los usuarios o clientes de servicios sexuales son hombres para quienes las mujeres seguimos siendo un objeto, al que se puede incluso violentar.

El debate entonces, no solo se ubica en una visión que se dice progresista contra otra que se le acusa de conservadora, No, el debate es sobre los Derechos Humanos, sobre los derechos de las mujeres, los niños y las niñas, y está enmarcado en la responsabilidad que los Estados tienen en la tutela de los mismos y la responsabilidad de proteger, respetar y garantizar esos derechos para todas las mujeres, las niñas y los niños. Es un debate que cuestiona el patriarcado y sus legados, entre otros “las necesidades sexuales de los hombres y su imposibilidad de contenerse”.

Mucho hemos padecido esta visión, incluso el derecho de nuestro país es reflejo de ello: el abuso sexual infantil es prácticamente tolerado, la sanción va de 2 meses a 2 años en promedio, la edad para consentir una relación sexual es a los 12 años, según nuestros códigos penales. Por supuesto no está exenta de cuestionamiento para la víctima, sobre su vestimenta, o actitud provocadora; qué decir de las figuras jurídicas del rapto que señalan que puede un hombre secuestrar a una mujer para satisfacer un “deseo erótico sexual”, la pena es ridícula y la reparación todavía es el matrimonio con la víctima.

Todo eso ocurre principalmente dentro del hogar, en casi un 50 % por hombres de la familia, padres, padrastros, tíos, abuelos hermanos, fuera del hogar por conocidos o personas cercanas, padrinos, vecinos, cuñados, amigos, guías religiosos, maestros, muy pocas ocurren por desconocidos. Esa es la magnitud de la violencia sexual que enfrentamos día a día las mujeres mexicanas: ¿de qué hombres hablamos?, ¿acaso no son seres racionales?, ¿no deberían de ser los protectores?

Por ello los relatos de quienes venden sus cuerpos son similares: las niñas abusadas o violadas en casa que salen en busca de algo mejor, la esposa que es llevada a un lugar a prostituirse para “ayudar a su marido”, la adolescente que engañaron y se embarazó a temprana edad, peor aún a la que vendió su padre. Todas ellas, sin opciones, sin apoyos, encuentran una manera de sobrevivir en la prostitución. Sus relatos no son diferentes a otras mujeres en el mundo.

Según el informe del Parlamento Europeo sobre prostitución e igualdad de género, las personas que se prostituyen entre el 80 % y 90 % han sufrido alguna forma de violencia antes de empezar a ejercer la prostitución (violación, incesto, pedofilia), el 62 % declara haber sufrido una violación y el 68 % sufre trastornos de estrés postraumático, un porcentaje similar al de las víctimas de tortura.

En este debate también están las voces de las mujeres que participaron en la prostitución, como Rachel Moran, una ex-prostituta de Irlanda, autora del libro “Paid For: My Journey Through Prostitution”. Moran criticó duramente la legalización y a quienes la promovían a través de un documento llamado “el derecho de los hombres a comprar sexo”, a lo que se sumaron las supervivientes de trata sexual y prostitución. Esta

discusión tuvo lugar en la conferencia anual sobre mujeres de la ONU en 2015, en el panel “Prostitución y Trabajo Sexual” organizado por la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres (CATW, por sus siglas en inglés), en donde insistieron que el término “trabajo sexual” fue creado por proxenetas situados en Estados Unidos con el fin de normalizar la prostitución. Otros utilizan el término para no ofender a mujeres prostituidas; ellas insisten en que incorporar la frase solo beneficia a proxenetas y alcahuetes. Fueron enfáticas al insistir en que la prostitución no es un trabajo, es violación pagada, la prostitución debe ser tratada como violencia de género.

Lo mismo opina el Parlamento Europeo en su resolución sobre el tema asegurando: “que considerar la prostitución como un «trabajo sexual» legal, despenalizar la industria del sexo en general y legalizar el proxenetismo, no es la solución para proteger a las mujeres y a las menores de edad de la violencia y explotación, sino que produce el efecto contrario y aumenta el riesgo de que sufran un mayor nivel de violencia, al tiempo que se fomenta el crecimiento de los mercados de la prostitución y por tanto, el número de mujeres y menores de edad víctimas de abusos”.

¿Es posible ejercer la libertad de vender o alquilar nuestro cuerpo? Desde los Derechos Humanos se insiste en que en países donde existe la discriminación, violencia, falta de oportunidades, pobreza o ausencia de garantías de protección, las mujeres vivimos en una situación de vulnerabilidad y ejercer nuestros derechos resulta prácticamente imposible. A la fecha no conozco un país en donde tengamos igualdad sustantiva y plena autonomía las mujeres, a pesar de tener índices muy alto de desarrollo humano.

Es así que la libertad de las mujeres en países como México, caracterizado por una profunda desigualdad, pobreza y violencia contra las mujeres y de manera especial contra las niñas, es y sigue siendo una aspiración.

Algunos datos lo ilustran: seguimos siendo las más pobres entre los pobres, la deserción escolar es mayor en las jóvenes, el 41% de mujeres en rezago educativo. Trabajo precario y muy pocas oportunidades para quienes estudian e incluso concluyen una carrera, y el oprobioso acoso sexual presente en todas las actividades laborales y educativas.

La violencia contra las mujeres dentro y fuera del hogar es una constante en México; el 67 % de las mujeres sufren violencia, psicológica, insultos, amenazas, el 50 % física y más del 30 % sexual; el 84 % de las víctimas de violación y abusos sexuales, somos las mujeres.

El INEGI reportó que en 2011 fueron 18.7 millones de mujeres de 15 y más años con al menos un incidente de violencia por parte de su última pareja (47.0% de la población femenina de esa edad).

De cada 100 mujeres con al menos un incidente de violencia por parte de su última pareja, 92 han sufrido violencia emocional, 52 violencia económica, 30 física y 16 sexual. La mayoría de las mujeres (69.4%) no denunció el abuso o la agresión física o sexual ejercida por el esposo, compañero o novio a lo largo de su vida en pareja y cuando lo denunciaron nada favorable para ellas ocurrió.

En promedio se asesinan a 6 mujeres al día. Los feminicidios, la máxima expresión de violencia contra las mujeres, no son prevenidos ni investigados, no hay acceso a la justicia para las víctimas, menos aún, se atienden las causas y consecuencias de esta violencia brutal en el tejido social y en la vida y seguridad de las mujeres y niñas.

Desde el año 2000, de acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Salud, han ocurrido en el país 23.763 muertes violentas de mujeres, la mayoría de las cuales permanecen en la impunidad. Frente a ello el mecanismo para detenerlos, "la Alerta de Género" ha sido satanizado por las autoridades y su aplicación cuestionada o ausente de respuesta.

Hay un incremento de niñas desde los 10 años y adolescentes que son madres y por supuesto tienen menores oportunidades de desarrollo. Las estadísticas oficiales dicen que 4 de cada 100 niñas entre 10 y 14 años ya han sido madres y entre 15 y 18 años son madres, 13 de cada cien. Sus embarazos son resultado de la violencia o de uniones, incluso matrimonios con hombres en promedio 11 años mayores que ellas; hay que recordar que el matrimonio de niñas sigue siendo una práctica en nuestro país.

Junto con eso, tenemos una creciente demanda de prostitución infantil, es decir la

utilización de niñas y niños en el comercio sexual a cambio de un pago o de otro tipo de compensación. En algunas ocasiones el pago es directo a ellos o casi siempre a terceras personas.

La agencia de la ONU para la infancia, UNICEF, estima que alrededor de dos millones de niños y niñas de todo el mundo son explotados sexualmente a través de la prostitución y la pornografía, que es la tercera industria ilegal más lucrativa del mundo. Señalan a Tailandia, Camboya, India, Brasil y México como los principales focos de prostitución y explotación sexual infantil.

La prostitución infantil va ligada en muchas ocasiones a la pobreza. Insiste la ONU en la necesaria protección para las niñas y los niños, ya que no tienen la capacidad de consentir la prostitución y exhorta a los Estados a que combatan la prostitución infantil, (la que afecta a los menores de 18 años), tan enérgicamente como sea posible, dado que es la forma más grave de prostitución forzada. Exige con carácter urgente un enfoque de cero tolerancias, basado en la prevención y protección de las víctimas y el enjuiciamiento de los supuestos clientes.

Investigaciones llevadas en la Universidad de Guadalajara demostraron que en México la prostitución infantil es un grave problema del cual no se dice mucho, un sin número de mafias están detrás del "negocio". La investigación demuestra que hay muchos factores que obligan a los menores de edad a prostituirse. La mayoría de estos son las necesidades económicas en el hogar, la huida de casa y la búsqueda de auto sustento, la drogas o la explotación por parte de un familiar o un tercero.

No se puede confundir explotación sexual con abuso sexual: en este último caso la niña o el niño solo es víctima de la conducta, en cambio cuando se ofrece un servicio sexual por un menor de edad a cambio de un pago se habla de prostitución infantil. Los consumidores, generalmente, son hombres provenientes de países ricos: es el caso de México, de Canadá y los Estados Unidos, principalmente.

Las consecuencias que puede traer a los niños y las niñas son suicidio, asesinatos,

depresión, uso de drogas o alcoholismo.

La prostitución infantil nunca puede ser voluntaria, siempre será considerada como prostitución forzada. A pesar de ello, la mitad de los clientes compran servicios sexuales de niñas o niños menores de 18 años, sabiendo que lo son. Y es muy probable que quienes son víctimas de trata de personas sean utilizados en la prostitución infantil.

Aunado a ello tenemos que hablar de la violencia que se viven en el país, provocada por el crimen organizado, solapada por autoridades corruptas para quienes las mujeres y las niñas son un botín de guerra. Los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez fueron el inicio de esta pesadilla, que ilustra como la violencia generalizada tiene un impacto mayor en las mujeres y las niñas; 27 % de las víctimas de la violencia somos mujeres, no exenta de violencia sexual, prostitución forzada y muerte, al que se suma el alarmante fenómeno de las mujeres y niñas desaparecidas.

El reporte oficial del Gobierno señala que hay 27.659 personas desaparecidas. 7.177 son mujeres, lo que representa el 27 % de las víctimas.

Más de 60.000 denuncias de violencia familiar no son investigadas; la mayoría de las mujeres detenidas sufren violencia sexual y tortura.

**NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y MIGRANTES SON UNA MERCANCIA.**

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) calcula que son 150.000 personas al año, mientras que organizaciones de la sociedad civil calculan 400.000. En un informe de la CNDH, asegura que tuvo conocimiento de 9.756 migrantes secuestrados, de los cuales el 15 % eran mujeres. La organización Brigada Callejera afirma que una de cada tres migrantes atendidas por la organización en materia de salud sexual, fue objeto de trata de personas con fines sexuales.

Es urgente ya reconocer que nuestra situación se asemeja a situaciones de conflicto armado. En diversas regiones del país tenemos que transparentar lo que pasa en la vida de las mujeres, la violencia y explotación sexual a la que son sometidas en esas regiones. Igual tenemos que legislar de acuerdo a los delitos establecidos en el Estatuto

de Roma, que crea la Corte Penal Internacional para que la violencia sexual y la prostitución forzada en esos contextos sean considerados como delitos de lesa humanidad. Es decir, “cuando la violación haya tenido lugar por la fuerza, o mediante la amenaza de la fuerza o mediante coacción, como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la detención, la opresión psicológica o el abuso de poder, contra esa u otra persona o aprovechando un entorno de coacción, o se haya realizado contra una persona incapaz de dar su libre consentimiento”.

La prostitución forzada cuando “haya hecho que una o más personas realizaran uno o más actos de naturaleza sexual por la fuerza, o mediante la amenaza de la fuerza o mediante coacción, como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la detención, la opresión psicológica o el abuso de poder contra esa o esas personas u otra persona”.

Muchos de estas conductas no nos son ajenas. Ejemplos los tenemos en Estados con presencia del crimen organizado y en donde se han hecho operativos por fuerzas militares. Tenemos tres sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Campo algodnero por asesinatos de mujeres en el marco de la violencia generalizada provocada por el crimen organizado, Inés Fernández y Valentina Rosendo por violación sexual a mujeres indígenas en operativos militares y el más reciente, el llamado caso Atenco por violencia sexual a mujeres en operativos de la policía; por ambos bandos, las mujeres somos víctimas de éstas violencias.

Por ello, los mecanismos de Derechos Humanos han afirmado que México vive una grave crisis de Derechos Humanos y violencia, que ha llevado al país a niveles críticos de impunidad y una atención inadecuada de las víctimas y familiares, según el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y agrega.

La impunidad es uno de los principales problemas, ya que el 98% de los delitos denunciados quedan sin castigo. La justicia en México es una ‘simulación’, ya sea porque se fabrican culpables o porque las autoridades no aplican la debida diligencia y las actuaciones no producen resultados.

Un papel importante en la promoción de la trata de personas y prostitución es el que pueden desempeñar los medios de comunicación con la reproducción de imágenes estereotipadas de las mujeres y la oferta de servicios sexuales. Tampoco se puede soslayar otros medios como el Internet que sigue siendo un sitio para la captación de niñas y mujeres en la prostitución y trata de personas. Frente a eso es urgente intensificar campañas a nivel de educación primaria y secundaria sobre derechos de las niñas y prevención de estos delitos. Eliminar mensajes publicitarios con contenido sexista que contribuyen a ofrecernos como mercancía. Si bien la libertad sexual es un derecho de las personas, ésta libertad no puede construirse sobre la base de denigrar a las mujeres.

Frente a este panorama de desigualdad y violencia contra las mujeres en mi país, y creo que en muchos otros, ¿podemos entonces hablar de autonomía y libertad de las mujeres para dedicarse a la prostitución? En general tenemos que reconocer que resulta casi imposible.

Por supuesto que no todas somos iguales, en este país desigual, hay mujeres que pueden tener satisfechas sus necesidades y mejores oportunidades pero deciden haciendo uso de su autonomía, ejercer la prostitución.

Pero aquellas que no tuvieron el acceso a sus derechos, ni oportunidades y que han sobrevivido incluso a la violencia, a la trata o explotación sexual, no tienen, ni tuvieron otra opción que depender de la venta de sus cuerpos para sobrevivir, eso es obligación del Estado y de la sociedad, impedir y sancionar.

Estoy convencida que las mujeres y los hombres tenemos que vivir en armonía sobre la base del respeto a nuestra dignidad. En mi país tenemos mucho por hacer para que esto suceda; muchas y muchos estamos en esta ruta, no queremos esta absurda violencia, no aceptamos como cotidiano el abuso contra las mujeres y las niñas, no toleramos la explotación sexual de ninguna persona. Sí creemos que hay otra forma de ser mujer más humana y más libre y estamos construyéndola diariamente.